



DECRETO N° 3034

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 4 de agosto de año 2021, que aprueba el instrumento denominado "*Regulariza Prórroga y Modificación de Convenio – Ilustre Municipalidad de La Serena y Servicio Nacional de Menores*", suscrito entre las referidas partes, el día 14 de julio del año 2021; el correo electrónico de fecha 3 de agosto del año 2021, de la Coordinadora de la OPD a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado DAF de fecha 20 de julio del año 2021; el oficio N° 367/2021, de fecha 29 de julio del año 2021, de la Directora Regional del SENAME – Región de Coquimbo (S) al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la Resolución Exenta N° 276/B, de fecha 29 de julio del año 2021, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de La Región de Coquimbo que aprueba el instrumento denominado "*Regulariza Prórroga y Modificación de Convenio – Ilustre Municipalidad de La Serena y Servicio Nacional de Menores*", suscrito entre las referidas partes, el día 14 de julio del año 2021; el instrumento denominado "*Regulariza Prórroga y Modificación de Convenio – Ilustre Municipalidad de La Serena y Servicio Nacional de Menores*", suscrito entre las referidas partes, el día 14 de julio del año 2021; el certificado del secretario municipal, de fecha 14 de julio del año 2021, que certifica que en la sesión ordinaria N° 1236, de misma fecha, el Concejo Comunal acordó aprobar el instrumento de prórroga de convenio "Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Serena", suscrito con el Servicio Nacional de Menores; el Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 23 de julio del año 2018, que aprueba el instrumento denominado "*Convenio entre la Ilustre Municipalidad de la Serena y el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto "OPD La Serena"*", suscrito con fecha 12 de junio del año 2018, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la Resolución Exenta N°179/B, de fecha 4 de julio del año 2018, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores de La Región de Coquimbo que aprueba el instrumento denominado "*Convenio entre la Ilustre Municipalidad de la Serena y el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto "OPD La Serena"*", suscrito con fecha 12 de junio del año 2018, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el instrumento denominado "*Convenio entre la Ilustre Municipalidad de la Serena y el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto "OPD La Serena"*", suscrito con fecha 12 de junio del año 2018, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, que establece *las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*; la ley N° 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; la ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 23 de julio del año 2018, se aprobó el instrumento denominado "*Convenio entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto - OPD La Serena* - suscrito con fecha 12 de junio del año 2018, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de La Serena.
2. Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 4 de agosto de año 2021, se aprobó el instrumento denominado "*Regulariza Prórroga y Modificación de Convenio –*

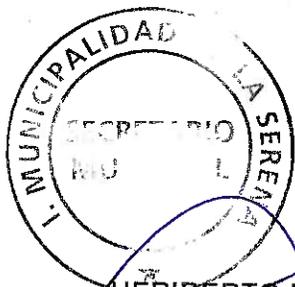
Ilustre Municipalidad de La Serena y Servicio Nacional de Menores", suscrito el día 14 de julio del año 2021, entre las mismas partes indicadas en el considerando anterior.

3. Que, a través del ordinario N° 07/1620, de fecha 1 de diciembre del año 2022, el Director de Desarrollo Comunitario solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica gestionar el Decreto Alcaldicio que designe como responsable del convenio individualizado en el considerando primero a doña **Karina Gutiérrez Castro**, Jefa de la Sección Infancia y Juventud del Departamento de Familia, en reemplazo de doña Margarita Riveros Moreno.

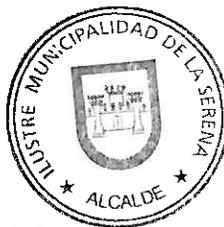
DECRETO:

1. **DESIGNASE** como responsable del *convenio entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto - OPD La Serena* - suscrito con fecha 12 de junio del año 2018, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de La Serena (prorrogado a través del Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 4 de agosto de año 2021) a doña **Karina Gutiérrez Castro**, Jefa de la Sección Infancia y Juventud del Departamento de Familia, en reemplazo de doña Margarita Riveros Moreno. **NOTIFÍQUESE** a través de la distribución que realice la Secretaría Municipal.
2. **COMUNÍQUESE** a la unidades y funcionarias señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- OPD.
 - Doña Karina Gutiérrez Castro - Responsable de Convenio.
 - Dpto. de la Familia.
 - Dir. de Desarrollo Comunitario.
 - Dir. Asesoría Jurídica.
 - Dir. de Control Interno
 - Administrador Municipal
 - Oficina de Partes
- RJJ/HLMV/AA/SOR